



COMISION ADMINISTRADORA DEL RIO URUGUAY

CONCURSO DE PRECIOS N°02/23

ADQUISICIÓN DE BOYAS, CADENAS Y GRILLETES PARA EL BALIZAMIENTO DEL RÍO URUGUAY ENTRE EL KM 207,8 AL 337”.

CIRCULAR N°3

17 de mayo de 2024

En el marco de la adjudicación del Concurso de Precios N°02/23 “**ADQUISICIÓN DE BOYAS, CADENAS Y GRILLETES PARA EL BALIZAMIENTO DEL RÍO URUGUAY ENTRE EL KM 207,8 AL 337”** realizada mediante Circular N°2, la Comisión Administradora del Río Uruguay pone de manifiesto que la empresa **CRUX MARINE SAS** no aceptó la adjudicación de las SETENTA Y NUEVE (79) boyas, por lo que se decide adjudicarlas a la empresa **QUARTZ LTDA**, de acuerdo a la oferta técnica y económica presentada.

A partir de la presente comunicación y en el caso de considerarlo necesario, las empresas oferentes podrán hacer uso de lo establecido en la Cláusula Décima Primera del Pliego de Bases y Condiciones.

Sin más, saluda atte.,

Dr. Sebastián I. Amestoy
Secretario Administrativo
Comisión Administradora del Río Uruguay